

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de septiembre de 2017, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente Dr. Luis F. LOZANO, su vicepresidente Dra. Ana María CONDE y los señores jueces, doctores José O. CASÁS, y Alicia E. C. RUIZ, y

**CONSIDERAN:**

Conforme la Acordada n° 30/2016, se incorporó a las funciones a cargo de la Secretaría Judicial de Asuntos Originarios, la organización del área Jurisprudencia.

Que la relevancia de la sistematización y publicación de las sentencias de este Tribunal requiere la definición de objetivos y prioridades para el Área de Jurisprudencia.

En ese sentido, resulta necesario crear un cargo de planta permanente en la Secretaría de Asuntos Originarios.

La Asesoría Jurídica tomó intervención con su Dictamen n° 164-AJ/17, en el que no formuló observaciones a la presente.

Por ello y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

**ACUERDAN:**

1. **Crear** un cargo de Secretario Letrado, responsable del Área de Jurisprudencia, dependiente de la Secretaría Judicial en Asuntos Originarios estableciendo sus misiones y funciones que se describen en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.
2. **Mandar** se registre y se comunique al personal involucrado.

La Señora Jueza Inés M. WEINBERG no suscribe la presente por hallarse en el día de la fecha en uso de licencia.

**Firmado: Luis LOZANO (Presidente) – Ana María CONDE (Vicepresidenta)  
– Alicia E. C. RUIZ (Jueza) – José O. CASÁS (Juez)**

**ACORDADA N° 25/2017**

**SECRETARIA LETRADA DE JURISPRUDENCIA**

**MISIONES**

Sistematizar y publicar la jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**FUNCIONES**

1. Analizar las sentencias y mediante técnicas documentales, confeccionar sumarios, con indización temática a través de un lenguaje unívoco (tesauro).
2. Administrar el tesauro que se utiliza para la descripción temática de fallos y sumarios.
3. Publicar en el sitio web institucional del Tribunal la totalidad de las sentencias y mantener actualizada la base de datos con la finalidad de facilitar el acceso a la información y la consulta pública.
4. Colaborar con el Área de Comunicación para difundir jurisprudencia de contenido relevante.
5. Elaborar y publicar periódicamente boletines de jurisprudencia y jurisprudencia temática agrupada.
6. Elaborar la publicación de la obra "Constitución y Justicia: Fallos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires".